



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000175

NUMERO

21 07 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229887

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP 508A NEGRO	1.00	2,145.00	2,145.00
PZA	TONER HP 508A CYAN	1.00	2,690.00	2,690.00
PZA	TONER HP 508A AMARILLO	1.00	2,690.00	2,690.00
PZA	TONER HP 508A MAGENTA	1.00	2,690.00	2,690.00
PZA	TONER HP 05X ALTO REND NEGRO	1.00	2,268.00	2,268.00
PZA	TONER HP 125A NEGRO	1.00	1,099.00	1,099.00
PZA	TONER HP 125A CYAN	1.00	1,010.00	1,010.00
PZA	TONER HP 125A AMARILLO	1.00	1,010.00	1,010.00
PZA	TONER HP 125A MAGENTA	1.00	1,010.00	1,010.00
PZA	TONER HP 85A NEGRO	2.00	860.00	1,720.00
PZA	CARTUCHO TONER CANON 125	1.00	843.00	843.00
PZA	TONER HP 53A NEGRO	1.00	1,374.00	1,374.00
PZA	TONER HP 12A NEGRO	1.00	978.00	978.00
Veinticuatro Mil Novecientos Setenta y Uno pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,527.00
MPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,444.32
			TOTAL	24,971.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N	FIANZAS
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 27/07/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted]

ELABORADO
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

[Signature]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRD. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[Signature]

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRD. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[Redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,